COMUNICADO SIIL

Los Andes, 11 de abril de 2024

ACUERDO PARA IMPLEMENTAR LA REDUCCIÓN DE 1 HORA DE LA JORNADA ORDINARIA

Estimadas Socias y Socios:

Informamos el acuerdo alcanzado por nuestra organización sindical junto al Sindicato SUT con la administración de Codelco División Andina para hacer efectiva la reducción en 1 hora de la jornada ordinaria semanal, en el marco de la Ley N°21.561 que modifica el Código del Trabajo con el objeto de reducir la jornada laboral (Ley de las 40 Horas), cuya vigencia se inicia el próximo 26 de abril de 2024.

Este plan materializa la rebaja de la jornada ordinaria de trabajo (5x2 y Pacto 4x3), para llegar progresivamente a 40 horas laborales desde el 26 de abril de 2026.

El presente cambio tiene como fundamento central la Ley N°21.561 que modifica el Código del Trabajo con el objeto de reducir la jornada laboral, compatibilizar la vida laboral y familiar de las y los trabajadores mediante una disminución gradual del límite máximo de horas de la jornada ordinaria de trabajo de 45 a 40 horas semanales, incentivando el dialogo y acuerdos entre las partes para su implementación.

Mediante este acuerdo, se harán los ajustes necesarios que respetan el espíritu y finalidad de la nueva normativa legal, llegando al acuerdo de reducción de jornada en los siguientes términos:

- Área Industrial: Los miércoles se reducirá una hora al término de la jornada.
- EILA : Los jueves se reducirá una hora al término de la jornada.

NELSON CACERES HERNANDEZ
Presidente
E-mail: ncace001codelco.cl
Móvil: +56 9 92295763

ANTONIO ASTORGA ARAVENA
Secretario
E-mail: aasto002codelco.cl
Móvil: +56 9 94477497

OSCAR VILLALOBOS HIDALGO
Tesorero
E-mail: ovillalocodelco.cl
Móvil: +56 9 42848661

IGNACIO CELIS CONTRERAS
1° Director
E-mail: iceliscodelco.cl
Móvil: +56 9 90785388

OSCAR ZELADA LAZO
2° Director
E-mail: ozeladacodelco.cl
Móvil: +56 9 61525147

Av. Argentina N°113, Los Andes / Fonos: 34 2 447006 - +56 9 56185674 / E-mail: sintelat@codelco.cl / www.sindicatosiil.cl

En el caso de los trabajadores/as que se desempeñen tanto en Área Industrial como en EILA en jornada 5X2, se realizara una reducción de 12 minutos los viernes, al término de la jornada.

Como organización queremos destacar que el acuerdo alcanzado permite un adecuado equilibrio entre los intereses sindicales y de la Administración.

Sin otro particular y agradeciendo desde ya vuestra disposición, saludamos atentamente a Ud.,

DIRECTIVA SINDICATO INDUSTRIAL DE INTEGRACIÓN LABORAL

Nelson Cáceres Hernandez
Presidente

Antonio Astorga Aravena
Secretario

Oscar Villalobos Hidalgo
Tesorero

Ignacio Celis Contreras
1° Director

Oscar Zelada Lazo
2° Director

NELSON CACERES HERNANDEZ
Presidente
E-mail: ncace001codelco.cl
Móvil: +56 9 92295763

ANTONIO ASTORGA ARAVENA
Secretario
E-mail: aasto002codelco.cl
Móvil: +56 9 94477497

OSCAR VILLALOBOS HIDALGO
Tesorero
E-mail: ovillalocodelco.cl
Móvil: +56 9 42848661

IGNACIO CELIS CONTRERAS
1° Director
E-mail: iceliscodelco.cl
Móvil: +56 9 90785388

OSCAR ZELADA LAZO
2° Director
E-mail: ozeladacodelco.cl
Móvil: +56 9 61525147

Av. Argentina N°113, Los Andes / Fonos: 34 2 447006 - +56 9 56185674 / E-mail: sintelat@codelco.cl / www.sindicatosiil.cl